

**SEÑOR
JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**

PROCESO: EJECUTIVO No. 11001400303120200074900
**DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**
**DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL BULLA DUQUE Y SERAFIN ANTONIO DUQUE
MEDINA**

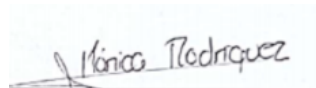
MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, actuando en mi calidad de apoderad judicial de la parte demandante, de manera respetuosa me permito presentar liquidación actualizada del crédito conforme a lo indicado en mandamiento de pago, y la sentencia dictada en el presente asunto, lo cual resumo así:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 35.554.899,00
INTERESES DE PLAZO INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 2.531.236,00
INTERESES DE MORA INCORPORADOS EN EL PAGARE	
OTROS CONCEPTOS	
INTERESES DE MORA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	\$ 3.910.766,14
TOTAL LIQUIDACION	\$ 41.996.901,14

Conforme a lo anterior solicito al despacho se sirva correr traslado a la liquidación de crédito allegada.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,



MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362 de Bogotá
T.P. No. 184.712 del C.S. de la J.
R.I.54

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” -
ICETEX**

PROCESO EJECUTIVO NO. 11001400303120200074900

LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL

VIGENCIA		INTERES MORATORIO	CAPITAL	DIAS	VALOR INTERES MORATORIO	SUMATORIA INTERESES
7/11/2020	30/11/2020	14,76%	\$ 35.554.899,00	24	\$ 345.067,60	\$ 345.068
1/12/2020	30/12/2020	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 776.402
1/01/2021	30/01/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 1.207.737
1/02/2021	28/02/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	28	\$ 402.578,87	\$ 1.610.315
1/03/2021	30/03/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 2.041.650
1/04/2021	30/04/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 2.472.984
1/05/2021	30/05/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 2.904.319
1/06/2021	30/06/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 3.335.653
1/07/2021	30/07/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	30	\$ 431.334,50	\$ 3.766.988
1/08/2021	10/08/2021	14,76%	\$ 35.554.899,00	10	\$ 143.778,17	\$ 3.910.766

De: Monica Patricia Rodriguez Salcedo <mrodriguezs.cont@icetex.gov.co>

Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 12:14

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 54. Liquidación de crédito proceso No. 11001400303120200074900

Buenos días

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso citado en el asunto, por medio del presente me permito remitir la liquidación de crédito respectiva.

Cordialmente,



Mónica Patricia Rodríguez Salcedo

Abogada - Dirección de Cobranzas

✉ mrodriguezs@icetex.gov.co

☎ 3213248684

📍 Carrera 3 No. 18 - 32

🌐 www.icetex.gov.co

📧 @icetex_colombia 🐦 @icetex

📘 ICETEX Colombia 📺 ICETEX

Impulsamos

**PROYECTOS DE VIDA BRINDANDO LAS MEJORES
alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



"**IMPORTANTE:** Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley".

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar

RE: 54. Liquidación de crédito proceso No. 11001400303120200074900

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/08/2021 12:18

Para: Monica Patricia Rodriguez Salcedo <mrodriguezs.cont@icetex.gov.co>

Cordial saludo:

Acuso recibido. Su documento fue anexado en el proceso y registrado en el sistema.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida a través de este medio.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., AGOSTO 23 DE 2021, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 017. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.



ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA